

- - - En la ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día **martes 29 veintinueve de Octubre del año 2013** dos mil trece, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad en el Salón "Ernesto Medina Lima", situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

- - - En uso de la palabra la Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, en su carácter de Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco a nombre del Lic. Salvador Álvarez García, **Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, otorga el uso de la voz al **Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, el cual da la mas cordial bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciendo la asistencia y manifiesta que seguro esta que Dios los apoyará en las decisiones que tomen en la sesión otorgándoles la inteligencia necesaria para resolver los casos que se presentan en beneficio de la mayoría de la ciudadanía Autlense. -----

- - - Continuando con el uso de la voz el Presidente del Consejo Consultivo otorga el uso de la voz a la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Vialidad para que proceda a tomar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, quien **informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 12 doce de los 19 diecinueve integrantes de este órgano consultivo de gobierno**, siendo los siguientes: -----

C. Presidente Municipal y **Presidente Honorífico del Consejo**, L.C.P. Salvador Álvarez García; C. **Presidente del Consejo**, Sr. Rubén González Granados; C. **Secretario General y Secretario Técnico del Consejo**, Mtra. Ma. De Jesús Velasco de Dios; **Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo y Encargado de la Región Costa Sur Autlán de la Secretaria de Movilidad** Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, **CC. Regidores y Vocales del Consejo**, Ing. Álvaro Garnés Díaz, C.P. Olga Robles Pelayo y L.C.P. María Hilda Mercado Aguilar; **Director de Protección Civil y Vocal del Consejo**, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui; **Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo**, C. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez; **Presidente de los Locatarios Mercado Juárez y Vocal del Consejo** C. Alejandro Gómez Velázquez, y **Representante de la Cruz Roja Mexicana y Vocal del Consejo** C. Adrián Jiménez Amaya; **Representante de la Ruta 9 y vocal del Consejo** Miriam Guadalupe Díaz Benitez . -----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez
2. Aprobación del orden del día y del acta de sesión anterior.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
 - 1) **C. Norma Irene Delgadillo Casillas** solicita permiso para colocar un puesto semifijo en la vía pública, a ubicarse por fuera del domicilio de Fresno No. 153 en la Col. Ejidal de esta ciudad, en done pretende vender Tacos y Tortas.
 - 2) **C. Jorge García** solicita permiso para colocar un puesto semifijo en la vía pública, a ubicarse sobre la calle Nicolás Bravo (frente al Mercado Nicolás Bravo), casi esquina con la calle Degollado, donde pretende vender Tacos y Tortas.
 - 3) **C. Nereo López Díaz** solicita permiso para colocar un puesto semifijo en la vía pública, a ubicarse sobre la Av. Revolución esquina con Jaime Llamas No. 420 de esta ciudad, en donde pretende vender alimentos preparados.
 - 4) **C. Mario Benavides Amador en su carácter de representante de la C. Ana María Mora Ponce**, solicita sea reconsiderada su solicitud de permiso para estacionamiento exclusivo por fuera del domicilio de Abasolo No. 275 de esta ciudad, que le fuera negado en Sesión del Consejo de Vialidad el pasado 01 de Octubre del 2013, mediante el Punto de Acuerdo ACV/20131029/O/005.
 - 5) **C. María del Socorro Contreras Gudiño** (82 años) solicita permiso para estacionamiento exclusivo por fuera de su domicilio ubicado en Pedro Moreno No. 252 de esta ciudad, en virtud de requerirlo para movilizar a su hija de 45 años de edad, quien desde los ocho meses de nacida padece

meningitis con encefalitis equina, la cual es movilizada en silla de ruedas a sus constantes citas médicas en el IMSS.

- 6) **C. Gorgonio Aguilar Olmedo** en su carácter de **Secretario General del Sitio de Taxis "Francisco I. Madero"**, hace del conocimiento del Consejo Municipal Consultivo de Vialidad y Transporte, que sus nuevos representantes ante dicho Consejo, serán los Señores Gorgonio Aguilar Olmedo y José Landín Ochoa, como Secretario General y Secretario del Trabajo y Conflictos respectivamente; manifestando a su vez que por tal motivo el Señor Leobardo Aguilar Medina ha dejado de representar dicha agrupación.
- 7) **C. José Guadalupe Ángel González** propietario del negocio denominado Barbacoa y Tacos "Herrera", solicita permiso para montar una estructura fija techada en área vial, ubicada en la bocacalle Prolong. López Rayón en la Col. Primavera de esta ciudad, con la finalidad de utilizar dicho espacio para la apertura de su sucursal de Restaurant en el domicilio de Jaime Nuno No. 121, Col. Primavera.

4. Informe de Comisiones.

- 1) Dictamen emitido por la Comisión del Consejo de Vialidad respecto del Punto de Acuerdo **ACV/20131029/O/008** asentado en Acta de la Sesión celebrada el día 01 de Octubre del 2013, consistente en **analizar la solicitud de apoyo del C. J. Trinidad Villalbazo Camacho para no sufrir atropellos como persona discapacitada.**
- 2) Dictamen emitido por la Comisión del Consejo de Vialidad respecto del Punto de Acuerdo **ACV/20131029/O/009** asentado en Acta de la Sesión celebrada el día 01 de Octubre del 2013, consistente en **analizar la inconformidad presentada por vecinos de la calle Cedro de la Col. Ejidal de esta ciudad, por el funcionamiento de un puesto semifijo (Venta de Tacos) en la vía pública sobre la precitada calle.**
- 3) Dictamen emitido por la Comisión del Consejo de Vialidad respecto del Punto de Acuerdo **ACV/20131029/O/011** asentado en Acta de la Sesión celebrada el día 01 de Octubre del 2013, consistente en **analizar la solicitud de permiso presentada por el C. Juan Ángel Panduro Ramos para colocar puesto semifijo en la vía pública a ubicarse en la calle Fresno No. 165 en la Col. Camichines de esta ciudad, en donde pretende vender Tacos.**

5. Asuntos Generales.

6. Clausura.

- - - **PRIMER PUNTO.-** Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad; asimismo **se aprueba** en su totalidad el **acta anterior de fecha 01 primero de Octubre del año 2013.** - - - - -

- - - **SEGUNDO PUNTO.-** De conformidad al párrafo segundo de esta acta, donde **se asienta el resultado de la toma de lista de asistencia a esta sesión, se estableció la existencia del Quorum legal**, por lo que se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. - - - - -

- - - **TERCER PUNTO.-** Lectura de Comunicados Agendados; **ACUERDOS:**

ACV/20131029/O/001.- Mediante escrito de fecha 01 primero de Octubre del año 2013, la **C. Norma Irene Delgadillo Casillas**, con domicilio particular en el número 153 de la calle Fresno en la Colonia Ejidal, el cual señalo para recibir cualquier tipo de notificaciones, **SOLICITA** permiso provisional para la venta de **tacos y tortas en un puesto semifijo en la vía pública por fuera de su domicilio**, por un periodo de 3 meses, bajo el horario de 09:00 a las 14:00 horas. - - - - -

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se Niega autorizar la petición antes mencionada** con fundamento en el artículo 2 inciso a) y 22 fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 47 fracción V del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, **por estar considerado en la normatividad como ambulante la colocación de puestos semifijos en la vía pública y sin permanecer estable en un solo lugar, por lo que se le exhorta para que realice su actividad comercial dentro de un local, ya que no se debe invadir la vialidad que impida o dificulte el tránsito vehicular y peatonal.**

Apéndice; Documento.- No. 01

ACV/20131029/O/002.- Mediante escrito de fecha 4 de Octubre del año 2013, el C. Jorge García, se dirige a los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad para solicitar permiso para la venta de Tacos y Tortas en un puesto ambulante a ubicarse en la vía pública, en la esquina de Nicolás Bravo y Santos Degollado de esta ciudad, en un espacio de 3 metros cuadrados de 8:00 a 13:00 y de 20:00 horas a 24:00 horas.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se **Niega autorizar la petición antes mencionada** con fundamento en el artículo 2 inciso a) y 22 fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 47 fracción V del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, por estar considerada su actividad comercial en la normatividad como ambulante en la vía pública y permanecer en movimiento por los diferentes rumbos de la ciudad respetando el Centro Histórico, por lo que se le exhorta para que a partir de la fecha de notificación del presente acuerdo, realice su actividad comercial en movimiento y no establecido en un solo lugar en la vía pública o en su defecto realice su actividad comercial en un local establecido, ya que no se debe invadir la vialidad que impida o dificulte el tránsito vehicular y peatonal.-----

Apéndice; Documento.- No. 02

ACV/20131029/O/003.- Mediante escrito de fecha 4 de Octubre del año 2013, el C. Nereo López Díaz, se dirigen a los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad para solicitar permiso para la venta de alimentos en un puesto semifijo en la vía pública, a ubicarse en la calle Avenida Revolución esquina con Jaime Llamas número 420 de esta ciudad, en un espacio de 1.5 metros cuadrados, con un horario de las 09:00 a las 14:30 horas.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba autorizar la petición antes mencionada toda vez que la zona que solicita es amplia y de giro comercial y el horario en que realizará la venta no impide la circulación, de igual forma por estar considerada su actividad comercial en la normatividad como ambulante en la vía pública y permanecer en movimiento por los diferentes rumbos de la ciudad respetando el Centro Histórico y a respetar 6 metros de la esquina considerados como zona peatonal, además se le exhorta para que a partir de la fecha de notificación del presente acuerdo, al término de la venta retire el puesto semifijo del lugar ya que no debe permanecer en la vía pública. Condicionado a sujetarse a los lineamientos que le establece la Secretaría General del Ayuntamiento para el otorgamiento del permiso, a cubrir el impuesto municipal correspondiente por la explotación del giro de alimentos y a no obstruir la banqueta. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V, XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 47 fracción V del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 03

ACV/20131029/O/004.- A continuación se informa a los presentes de la recepción de la solicitud presentada por el C. Mario Benavides Amador, de fecha de recepción 16 de Octubre del año 2013, en su carácter de representante de la Sra. María Mora Ponce, mediante la cual SOLICITAN se le reconsidere su petición para un estacionamiento exclusivo en el domicilio de Abasolo 275 de esta ciudad, petición que fuera atendida en la pasada sesión del Consejo celebrada el 01 primero de Octubre del año en curso, misma que fue negada. Lo anterior debido a que la persona para la cual se requiere el espacio cuenta con edad avanzada y ocupa moverla para hacerle sus análisis de salud.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se **niega autorizar la petición antes mencionada** con fundamento en el artículo 22 fracción V de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, artículo 8 fracción IV, reiterándole al solicitante que es por la necesidad de espacios de estacionamiento que se tiene en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, y en el caso específico de la persona de edad avanzada que se encuentra a sus cuidados, cuando requiera el servicio de ambulancia por alguna emergencia que se suscite, ésta puede estacionarse e interrumpir la vialidad momentáneamente para auxiliarla. Haciéndole del conocimiento que tomando en cuenta su misiva de reconsideración se nombra comisión para que visiten el domicilio y corroboren la necesidad que manifiesta en su solicitud y se pueda tomar una determinación justa al caso que nos ocupa.-----

Apéndice; Documento.- No. 04

ACV/20131029/O/005.- A continuación se informa a los presentes de la recepción de la solicitud presentada por la C. María del Socorro Contreras de Paz, de fecha 24 de Octubre del año 2013, en la cual solicita permiso para estacionamiento exclusivo en el domicilio de Pedro Moreno número 252 de esta ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, que requiere para mover a su hija de 45 años de edad que

desde los ocho meses de vida se enfermó de meningitis con encefalitis equina, por consecuencia de dicha enfermedad facilitar maniobras ya sea de ambulancia o vehículo particular para persona discapacitada.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión por mayoría de votos del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se niega autorizar la petición antes mencionada con fundamento en el artículo 22 fracción V de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, artículo 8 fracción IV, por la necesidad de espacios de estacionamiento que se tiene en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, y en caso de que requiera el servicio de ambulancia por alguna emergencia que se suscite, ésta puede estacionarse e interrumpir la vialidad momentáneamente para auxiliar al enfermo.**-----

Apéndice; Documento.- No. 05

ACV/20131029/O/006.- A continuación se informa a los presentes de la recepción de la solicitud presentada por el C. José Guadalupe Ángel González, con domicilio en la calle Jaime Nuno No. 121 en la Colonia Primavera de esta ciudad, en la cual solicita permiso para el montaje de una estructura fija techada de aproximadamente 50 metros cuadrados en el área de "boca-calle" donde concluye la vialidad de López Rayón de esta ciudad, con la finalidad de utilizar dicho espacio para la apertura de su sucursal de Restaurant en el domicilio precitado. Anexando croquis de ubicación y referencia de calles, copia de identificación y comprobante de domicilio.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se niega autorizar la solicitud presentada ante el Consejo, toda vez que el lugar donde desea instalar la estructura fija es considerada vía pública y debe de estar libre de obstáculos que impidan, dificulten u obstruyan el tránsito vehicular y peatonal.** Lo anterior con fundamento en los artículos 2 inciso a), 22 fracción XVI, de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 43 fracción XVII y 47 fracción V del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 300 del Reglamento Estatal de Zonificación para el Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 06

ACV/20131029/O/007.- Se procede a la lectura del escrito de fecha de recepción 22 de octubre del presente año, girado y firmado por el Sr. Gorgonio Aguilar Olmedo, en su carácter de Secretario General del Sitio Francisco I. Madero, mediante el cual informa el nombre de los nuevos representantes del Sitio ante el Consejo Consultivo de Vialidad del H. Ayuntamiento de Autlán. Siendo el Sres. Gorgonio Aguilar Olmedo o José Landín Ochoa. Haciendo mención que el Sr. Leobardo Aguilar Medina deja de ejercer dicho cargo de representación en su agrupación ante el Consejo a partir de la presente notificación.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha información y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba hacer del conocimiento al Secretario General del Sitio Francisco I. Madero que una de las dos personas que menciona en el escrito será tomado en cuenta por el Consejo como representante de su agrupación.** Solicitándole sea dado a conocer por escrito el nombre de la persona que aparecerá en las Actas de Sesión del Consejo como Representante Titular y la otra persona podrá acudir a las sesiones como suplente a falta del titular.-----

Apéndice; Documento.- No. 07

--- QUINTO PUNTO.- Informe de COMISIONES:

ACV/20131029/O/008.- Pide el uso de la voz el Presidente del Consejo para informar a los presentes de las comisiones que le fueron encomendadas en sesión de Consejo el 01 primero de Octubre del año 2013, en conjunto con los CC. Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Adrián Jiménez Amaya, Miriam Guadalupe Díaz Benítez, Bibiano Alonso Sánchez Sánchez; todos miembros del Consejo Consultivo de Vialidad del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, desglosando cada una de ella de la siguiente manera:

- 1.- **ACV/20131001/O/008.-** Solicitud presentada por el Sr. J. Trinidad Villabazo Camacho consistente en realizar inspección al domicilio ubicado en Cuastecomate número 34 Colonia Ejidal del solicitante para verificar y dictaminar los atropellos que como persona discapacitada sufre, por la existencia de un taller mecánico que le invade el acceso a su vivienda.

Por lo anterior **la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 16 de Octubre** del año en curso, al lugar antes citado para verificar lo solicitado por el Sr. J. Trinidad Villabazo Camacho, **obteniéndose el siguiente resultado:** Los integrantes de la Comisión se hicieron presentes en el lugar y verificaron que en el domicilio no existe impedimento alguno para el acceso al domicilio del solicitante, ya que existen por ambos extremos de la banqueta rampas para minusválidos, las cuales el mismo solicitante las tiene clausuradas con piedras para impedir el paso a

personas y bicicletas, manifestando el Sr. J. Trinidad que la solicitud para su servicio la requiere para un domicilio diferente donde no habita, el cual está ubicado aproximadamente a 35 o 40 metros de su domicilio; aunado a ello el Taller mecánico a que hace referencia en su solicitud no existe, es un local bardeado sin actividad. Por lo que la Comisión determina la improcedencia de la solicitud, toda vez que en el domicilio que habita no tiene ningún impedimento como minusválido.

Apéndice; Documento.- No. 08

- 2.- ACV/20131001/O/009.- Solicitud presentada por los vecinos de la calle Cedro entre Rosa Morada y Laurel, mediante el cual manifiestan su inconformidad porque en la calle Cedro número 139 de la Colonia Ejidal existe un puesto de tacos del cual es propietario el Sr. Alfredo Muñoz invadiendo como un metro de la calle, siendo esto un foco de infección ya que las condiciones de higiene no son las adecuadas, su horario de trabajo es hasta la una de la mañana porque así lo marca su permiso según la oficina de reglamentos, a partir de esa hora recogen mesa, sillas, tanque de gas y demás implementos necesarios para su negocio olvidándose de la basura que generaron, invaden la calle con mesas y sillas no percatándose del peligro que esto implica ya que a escasos metros está el cruce de la calle Cedro con Rosa Morada y en ocasiones la imprudencia de los conductores por exceso de velocidad y de sus clientes ya que se estacionan en doble fila se puede ocasionar una desgracia lamentable.

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 16 de Octubre del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo solicitado por los vecinos de la calle Cedro en la Colonia Ejidal, obteniéndose el siguiente resultado:

Los integrantes de la Comisión se hicieron presentes en el lugar y verificaron que en el domicilio ubicado en la calle Cedro entre Rosa Morada y Laurel se encuentra instalado en la banqueta un puesto para venta de tacos el cual obstruye la banqueta, además cuenta con mueble de mesas y sillas, las cuales las coloca en el arroyo de la calle lo cual es un riesgo latente para los clientes y conductores de los vehículos que transitan por el lugar. Por lo tanto la Comisión concluye que no es factible permitir al propietario del puesto semifijo utilizar la vía pública para desempeñar su actividad comercial, sugiriéndole la realice en un local establecido donde no se vea en la necesidad de invadir banqueta y arroyo de la calle arriesgando la integridad física tanto propia como de sus clientes. Por lo anterior y en cumplimiento a los objetivos del Consejo Consultivo de Vialidad, Tránsito y Transporte del Ayuntamiento de Aullán de Navarro, Jalisco de velar por la protección de la vida humana, del ambiente, seguridad, comodidad y fluidez en la vialidad, gírense instrucciones a la Jefatura de Reglamentos para que a la brevedad posible proceda informar al propietario del negocio informal la resolución que la comisión emite en relación a la manifestación vecinal presentada ante el Consejo y de igual forma se proceda conforme a derecho corresponda para evitar los riesgos antes mencionados. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 fracción I inciso a), fracción II, artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 47 fracción V del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 09

- 3.- ACV/20131001/O/011.- Solicitud presentada por el C. Juan Ángel Panduro Ramos mediante el cual solicita permiso provisional para la instalación de un puesto ambulante a ubicarse en la calle Fresno número 165 en un espacio de 3 m² con un horario de 7:00 a.m. a 14:00 p.m. y de 17:00 a 24:00 p.m.

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 16 de Octubre del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo solicitado por los vecinos de la calle Cedro en la Colonia Ejidal, obteniéndose el siguiente resultado:

Los integrantes de la Comisión se hicieron presentes en el lugar y verificaron que en el domicilio ubicado en la calle Fresno número 165 de la Colonia Camichines específicamente frente a la Unidad Deportiva Luis Donald Colosio en esta municipalidad se encuentra instalado un puesto semifijo dentro de la cochera del domicilio del solicitante, y haciendo el análisis técnico se determina que no es factible utilizar la vía pública para realizar la actividad comercial, toda vez que se considera riesgoso por ser una calle de gran afluencia vehicular en ambos sentidos, tanto para los transeúntes como para los conductores de dicha zona, sugiriéndole realice la actividad comercial dentro del domicilio manifestado, ya que la Comisión corroboró un amplio espacio dentro del domicilio para llevarla a cabo, evitando con ello riesgos latentes a los clientes que acuden al establecimiento. Por lo anterior y en cumplimiento a los objetivos del Consejo Consultivo de Vialidad, Tránsito y Transporte del Ayuntamiento de Aullán de Navarro, Jalisco de velar por la protección de la vida humana, del ambiente, seguridad, comodidad y fluidez en la vialidad, gírense instrucciones a la Jefatura de Reglamentos para que a la brevedad posible informe al solicitante la resolución que la comisión emite en relación a la solicitud presentada por el Sr. Juan Ángel Panduro Ramos. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 fracción I inciso a), fracción II, artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 47 fracción V del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 10

--- SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:

PICV/20131029/O/009.- Pide el uso de la voz el Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui para manifestar que cuidando la cuestión de los recursos, lanzar una campaña sería en estos momentos complejo para financiarla, hay recursos del Consejo Estatal de Prevención de Accidentes del Consejo Nacional de Prevención de Accidentes, le están apostando a la prevención, lo que hay que hacer es bajarlos, por lo que, propone varias estrategias, tales como: Telecable puede difundir imágenes gratuitas, por ejemplo cada quince días o cada mes estar haciendo el cambio a través de comunicación social, decir ahora te toca sobre los cascos, o sobre algún otro punto, es ahí donde se puede manejar una

política para telecable, y en el caso especial del Consejo Consultivo de Vialidad propone abrir una página en facebook en Internet como las áreas de cultura, cementerios, etcétera, todo mundo tiene una página como la de Protección Civil y tener una de Consejo Consultivo de Vialidad sale gratis estar difundiendo, solo que si se necesita saber quien maneja la política de Comunicación Social de la página y ahí sería otra estrategia para recoger y controlar la información que se genere de tal forma que recibamos todo lo que la gente dice, todo lo que observa de mal y poder atenderlo, entonces esta sería otra propuesta gratuita también, en la medida en que realicemos un evento cada seis meses en donde hagamos operativos conjuntos, salir, Seguridad Pública, Protección Civil y Consejo Consultivo de Vialidad para las motos y de repente un foro de consulta, un Foro de Consulta de Prevención de Accidentes de investigación de campo como lo hicimos al iniciar nuestras actividades de este Consejo hace un año, por lo que, cree que en la medida de que se vaya al campo haber la prevención de accidentes, va ser factible. Continua manifestando que la semana pasado se trajo el curso para Choferes de Ambulancias de Emergencias, por primera vez desde hace 10 años por Movilidad y Consejo de Prevención de Accidentes, los choferes serán certificados, ya que es una exigencia para ocupar ese puesto. Por lo que manifiesta que él propone esa línea y ver qué proyectos o que recursos se pueden bajar. Finalmente ya estamos dictando las políticas de donde dar y donde no dar, eso queda claro, pudiendo hacer un manual de procedimientos para con base en los acuerdos ya celebrados, no proceden ya definitivamente y abocarnos un poco más a la cuestión preventiva o futurizar la movilidad de Autlán o que rumbo va a tomar, porque si pueden ser proyectos factibles que no generen gastos, de repente podemos soñar muchas cosas pero cosas que si podamos hacer.-----

ACV/20131029/O/010.- Pide el uso de la voz el Ing. **Álvaro Garnés Díaz** para proponer que se tengan reuniones posteriores para hablar de casos específicos, tales como un día de Autotransporte, otro día de motos, otro de cascos, puestos de comida, proyectos, etcétera, porque si no, se nos hacen eternas las sesiones y se hacen muy desgastantes. Por lo que, pide el uso de la voz el **Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento** para manifestar que su opinión es que no es el primer Consejo en que esta, ha estado en Consejos anteriores, se ha planeado, se ha dicho vamos hacer y todos exponen su entusiasmo pero a la hora que se llama, ninguno va, específicamente con las Comisiones, se apuntan todos y ninguno acude, yendo en ocasiones él solo. Por lo que no es nada más decir, que bueno sería que dieran y que fueran todos con los niños, que fuéramos a las escuelas, que les digamos y que les turnemos y no hacemos nada, eso es lo que no le gusta de los consejos, indicando que a él este tipo de situaciones lo enfadan, el caso es que si dicen que van hacer algo, se haga, vamos hacer unas pancartas, vamos a buscar recursos, pero que lo hagamos. Me gusta hacer las cosas pero no platicarlas nada más y decir yo quiero hacer y poner mi entusiasmo nomás en puras palabras. Continua manifestando que el Lic. Alejandro Rubio Beltrán trae muy buenas ideas, pero nada más las trae en su computadora y hasta ahí quedan. Por lo que considera que no se ha trabajado en realidad, solo en lo poquito que va saliendo y va saliendo porque en esto no le invertimos dinero porque no hay un presupuesto para el Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento de Autlán, ya que si hubiera, estuviéramos haciendo lonas, trípticos, etcétera, pero no lo hay. Ya que comenta que respecto al proyecto de mandar hacer las camisas con el logo del Consejo Consultivo de Vialidad cada quien las iba pagar y no se hizo el proyecto porque ninguno se interesó en mandarlas hacer, comenta que él si mando poner el nombre algunas playeras que él tenía y las cuales le han servido como identificación en todas y cada una de las comisiones que ha representado. A lo que pide el uso de la voz el **Jefe de Reglamentos Bibiano Alonso Sánchez Sánchez** para referirse al tema de las comisiones respecto a que desde que se integró al Consejo siempre ha acudido a las Comisiones que le son asignadas o en su lugar manda un representante para que esta se lleve a cabo, indicando que no se le hace justo que el Consejo está integrado por 19 personas y que siempre son las mismas las designadas para integrar comisiones de campo, por lo que exhorta a los demás integrantes del Consejo para que hagan tiempo de integrarse a las Comisiones con la finalidad de que todos estén involucrados en las mismas. A lo que el **Presidente del Consejo** apoya la propuesta del Jefe de Reglamentos y reitera que si el plan es trabajar como nos lo proponemos y traer el material que están comentando, pues hay que hacerlo, poniéndole ganas. Por lo que pide el uso de la voz el **Jefe de Reglamentos** para comprometerse a donar una manta con el tema que el Consejo proponga, a lo que el **Representante de la Cruz Roja Lic. Adrián** manifiesta que el trae una propuesta y si ésta es aprobada por el Consejo para que se diseñe la manta, que el Jefe de Reglamentos la donará, misma que habrá de contener un lema alusivo a la prevención, a lo que la **Representante de la Ruta 9 de Servicio Público** otorga su anuencia para que los seis camiones de su empresa traigan publicidad al respecto y el **Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui** se compromete hacer la página de facebook del Consejo en internet. Pide el uso de la voz el **Presidente del Consejo, Sr. Rubén González Granados** para hacer mención que se queden los compromisos hasta aquí, que se lleven de tarea traer ideas concretas para la próxima sesión y las expongan para llevarlas a cabo. Por lo que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes llevar a cabo las acciones expuestas con anterioridad y se expongan en próximas sesiones de Consejo.-----

PICV/20131029/O/011.- Pide el uso de la voz el **Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui** para manifestar que lo propuesto por el Ing. **Álvaro Garnés Díaz** de reestructurar el protocolo de las sesiones de Consejo que se está manejando hasta ahora y si se le da el giro que se está planteando de difundir la Seguridad Vial, tendría mayor impacto, no necesariamente haciendo nosotros la labor en las escuelas si

no hacerlo a través de Telecable, pidiéndole a Comunicación Social que nos tenga una lámina cada quince días y tener actualizada la página de facebook del Consejo, ya que hay cosas que son factibles de hacer, solo hay que designar un elemento para que este al pendiente de la funcionalidad de las mismas y ello es una garantía de crecer con el funcionamiento y la estrategia que implementemos, ya que hasta ahorita nos hemos dedicado a cumplir este tipo de protocolo.-----

Pide el uso de la voz el **Representante de la Cruz Roja Lic. Adrián** para manifestar que hay unos **cortometrajes que la Cruz Roja ha proyectado que se denominan "Ya sabes lo que tienes que hacer"**, fueron de los últimos que se realizaron y salió ganador, por lo que **propone que se inicie con ese material que ya existe para empezar a difundirlo en el municipio**. A lo que pide el uso de la voz la **Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios** para manifestar que lo que considera que hace falta es hacer equipo por separado con este tipo de actividades a llevar a cabo a través del Consejo, porque **las sesiones no se pueden reestructurar o cambiar el protocolo que establece la normatividad, tal cual están establecidos, es como sesiona el Consejo**. Por lo que es imposible quitar el punto de **Asuntos Generales o Asuntos Agendados**, toda vez que el Consejo sesiona mes con mes y es obvio que se tienen varios asuntos a tratar y que tienen que ver con el buen funcionamiento vial en el municipio. Pero todo esto que se está diciendo de hacemos ver como Consejo, siempre lo hemos comentado y nos hemos entusiasmado, pero después todos por sus ocupaciones bajan la guardia y nuestras ideas quedan sin efecto, afectadas por diversos factores que impiden que estas se lleven a cabo. Pero ahora que está existiendo el compromiso por algunos de los integrantes del Consejo, tengo confianza que en esta ocasión si se van a llevar a cabo. Finalizando con el comentario de que es muy triste fallar a nuestros compromisos adquiridos en sesiones de Consejo y que solo el Presidente del Consejo tenga que desahogarlos, considerando que eso no se vale. **Reitera que si hay infinidad de cosas en que trabajar y hacer ver al Consejo Consultivo de Vialidad, solo se requiere que adquiramos mayor compromiso y responsabilidad y que las acciones que se hagan a través del Consejo tengan su marca o insignia.**-

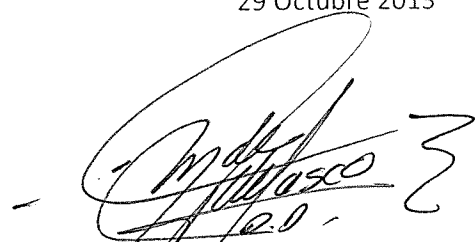
ACV/20131029/O/012.- Continuando pide el uso de la voz la **Regidora y Vocal del Consejo Olga Robles Pelayo** para hacer del conocimiento a los presentes respecto a **dos peticiones encomendadas para que por su conducto las plantee ante el Consejo, una es que por la calle Escobedo y Carrillo Puerto existen dos señalamientos que confunden a los conductores que transitan por ese lugar, ya que uno dice "Alto" y el Otro "Uno y Uno" considerando que hay contrariedad entre uno y otro**. Por lo que solicita al Consejo se dé el seguimiento correspondiente a la solicitud que presenta. A lo que el **Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte Sr. Rubén González Granados**, le aclara que es exactamente es lo mismo, el uno y uno le indica alto, el otro es alto, por lo que ambos conductores tienen que hacer alto total y después de haber hecho alto total tiene preferencia el de la derecha. A lo que le comenta la regidora, que lo único que piden para que no haya contradicciones de interpretación que se cambie la **banderola de Alto por la de "uno y uno"**. Por lo que es **aprobado** por unanimidad de votos de los presentes girar instrucciones a la **Dirección de Operaciones y Servicios Municipales**, para que se cambie la **banderola que corresponde al señalamiento de "Alto" por la de "Uno y Uno"** ubicados en el cruce de las calles Escobedo y Carrillo Puerto para evitar contrariedades de preferencia en dicha zona.-----


ACV/20131029/O/013.- Continúa con el uso de la voz la **Regidora y Vocal del Consejo Olga Robles Pelayo** para manifestar otra **petición que le encomendaron para ser expuesta ante el Consejo Consultivo de Vialidad y que consiste en que en la Colonia Obrera entre la calle Mártires de Cananea existe un tope demasiado alto y que está afectando a los vehículos que transitan por el lugar**, por lo que solicita se dé seguimiento con quien corresponda para que éste sea acondicionado para evitar que los vehículos se golpeen. Por lo que es **aprobado** por unanimidad de votos de los presentes girar instrucciones a la **Dirección de Operaciones y Servicios Municipales**, para que por su conducto se dé seguimiento a la solicitud expuesta por la regidora y vocal del Consejo Olga Robles Pelayo.-----

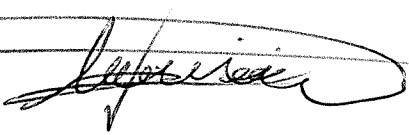
ACV/20131029/O/014.- Finalmente el **Jefe de Reglamentos** manifiesta que también es necesario volver a instalar el tope que se encontraba a la altura del domicilio ubicado en **Manuel Doblado número 161 a un costado de la escuela Francisca García Mancilla (20 de Noviembre)**, toda vez que cuando rehabilitaron la calle lo quitaron y jamás lo volvieron a poner y la verdad es una calle muy transitada tanto por vehículos como por personas. Por lo que es **aprobado** por unanimidad de votos de los presentes girar instrucciones a la **Dirección de Operaciones y Servicios Municipales**, para que se proceda a la **instalación del tope a la brevedad posible para evitar algún accidente en el domicilio antes mencionado**.


--- **SÉPTIMO PUNTO.- CLAUSURA.**- Una vez desahogado el punto de Asuntos Generales y no habiendo más participación por parte de los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, en uso de la voz el **Presidente del Consejo** procede al desahogo del último punto del Orden del Día referente a la **Clausura**. Por lo que pide se pongan de pie los presentes y primeramente manifiesta una felicitación de su parte a cada uno de los integrantes por su constancia en el Consejo ya que están a quince días de cumplir un año de sesiones, de igual forma agradece el entusiasmo que se denotó en la sesión del día de hoy y que **siendo las 21:00 veintiuna horas**



L.C.P. SALVADOR ALVAREZ GARCÍA
Presidente Municipal y
Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad



MTRA. MA. DE JESUS VELASCO DE DIOS
Secretaria General y Secretaria Técnica
del Consejo Consultivo de Vialidad

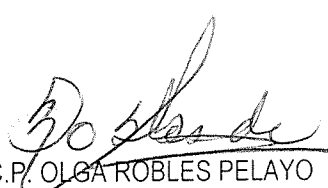

SR. RUBEN GONZALEZ GRANADOS
Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad


LIC. ARTURO ELEUTERIO VERA RODRIGUEZ
Secretario de Actas y Acuerdos
del Consejo Consultivo de Vialidad



MTRO. JUAN IGNACIO ARROYO VERASTEGUI
Director de Protección Civil y Bomberos y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad



SR. BIBIANO ALONSO SANCHEZ SANCHEZ
Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad

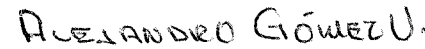

C. MIRIAM GUADALUPE DIAZ BENITEZ
Representante de la Ruta Alianza No. 9 y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad


C.P. OLGA ROBLES PELAYO
Regidora y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad


L.C.P. MA. HILDA MERCADO AGUILAR
Regidora y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad


ING. ÁLVARO GARNÉS DÍAZ
Regidor y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad


C. ADRIAN JIMENEZ AMAYA
Representante de la Cruz Roja Mexicana
Delegación Autlán y Vocal del Consejo
Consultivo de Vialidad


C. ALEJANDRO GOMEZ VELAZQUEZ
Representante de los Locatarios del
Mercado Juárez y Vocal del Consejo
Consultivo de Vialidad